



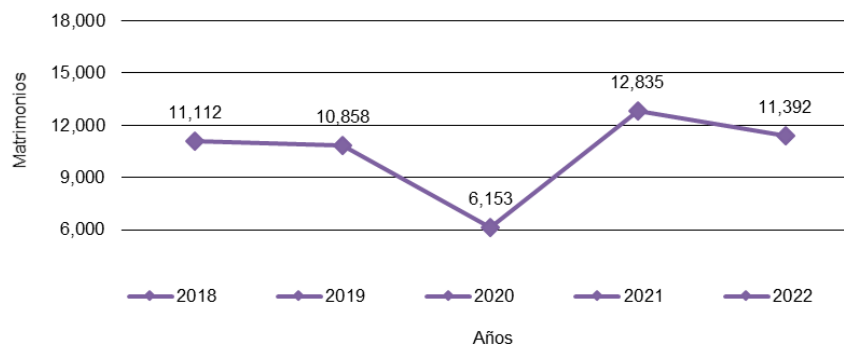
Comentarios

Nupcialidad:

Los matrimonios realizados en la República de Panamá, para el 2022, alcanzaron la cifra de 11,392, con una tasa de nupcialidad de 2.6. Al comparar la cifra absoluta con la del año anterior, se observó una reducción de 11.2% y la tasa bruta de nupcialidad por mil habitantes disminuyó 12.4%.

En los últimos 5 años, el 2021 mostró la mayor cantidad de matrimonios y el 2020 reflejó el mayor descenso de este hecho vital.

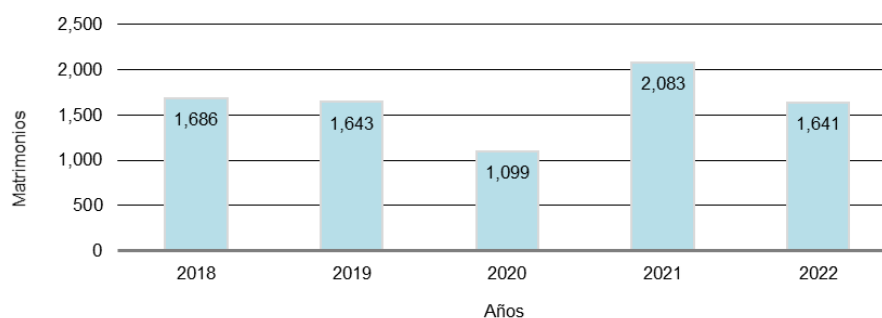
Gráfica 1. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2018-22



Con relación a los matrimonios por edad, podemos mencionar lo siguiente: Para los hombres, el grupo de 40 a 49 años fue donde tuvo lugar la mayor ocurrencia de este hecho con un 19.8%; y el grupo de 30 a 34 años le sigue con 18.3%. En las mujeres, sobresalieron las edades entre 25 a 29, 20.6%, y las de 30 a 34 años con 19.1%.

Los grupos de edad de 18 a 19 años constituyeron un 0.4% en el caso de los hombres y 1.6%, las mujeres. Cabe señalar que, la edad mediana para contraer matrimonio en los hombres fue de 37 años y para las mujeres, 34.

Gráfica 2. MATRIMONIOS DE PANAMEÑOS CON EXTRANJEROS: AÑOS 2018-22



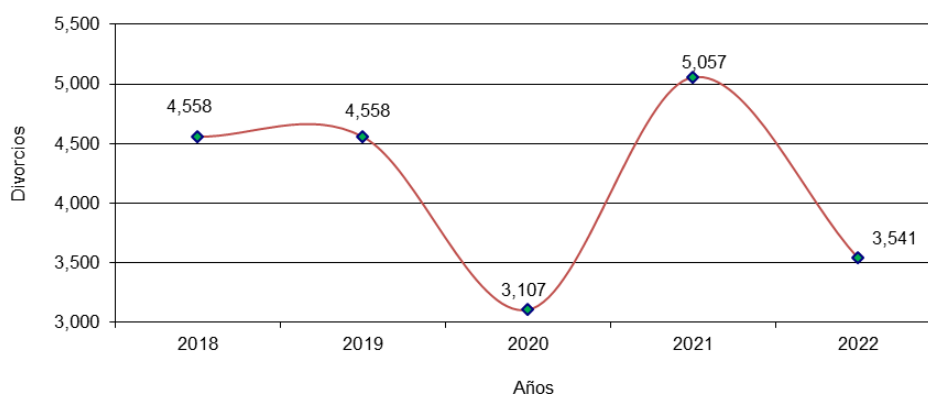
Por otro lado, es importante señalar que, los matrimonios entre panameños y extranjeros, en los últimos 5 años, el 2021 obtuvo los registros más altos con 2,083 lo que representó el 16.2% de los matrimonios de ese año; sin embargo, para el 2022, este indicador disminuyó a 14.4% con 1,641.

Divorcialidad:

Con relación a los divorcios, en el 2022, se registraron en la República 3,541 casos generando una tasa de divorcialidad de 8.1 por cada diez mil habitantes.

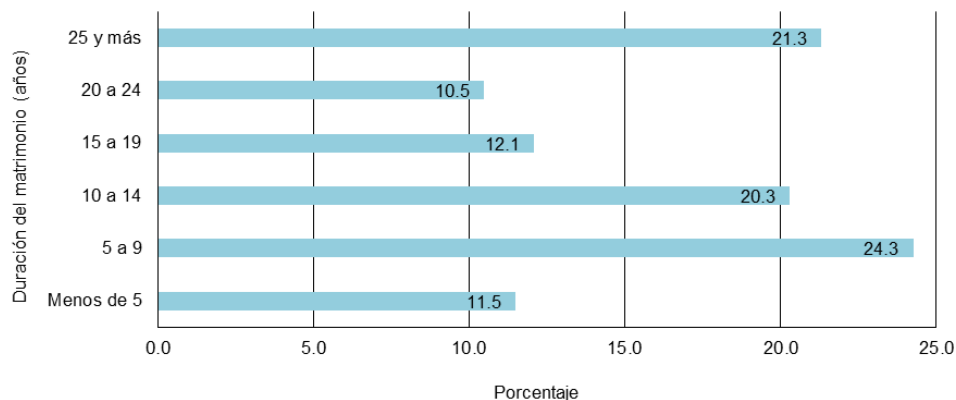
Observamos en la gráfica siguiente, que el 2021 mostró el mayor número de divorcios en los últimos 5 años, siendo el 2020 el año con menos registros.

Gráfica 3. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2012-22



Según la duración del matrimonio, para el 2022, el 35.8% declaró que esta unión había tenido una duración menor de 10 años, mientras que el 32.4% manifestó una duración entre 10 a 19, y un 31.9% señaló más de 20 años de casados.

Gráfica 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO: AÑO 2022



Finalmente, a través del estudio de las causales de divorcios, se observó el siguiente comportamiento: 73.9% correspondió a la causal “Mutuo consentimiento de los cónyuges”, 23.9% a la “Separación de hecho por más de dos años” y el 1.2% al “Abandono absoluto por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre y por parte de la mujer, de sus deberes de esposa o de madre”. El resto de las causales abarcaron el 1.0%, como lo ilustra la siguiente gráfica:

Gráfica 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS, SEGÚN CAUSAL: AÑO 2022

